

TECDMX ordena conteo total de votos en la Cuauhtémoc; Rojo de la Vega acusa fraude

Rojo señaló que a través del magistrado Osiris Vázquez, colaborador cercano del presidente del Tribunal, Armando Ambriz, reciben instrucciones de Ricardo Monreal para violar la Ley

Jorge Aguilar
metropoli@cronica.com.mx

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó un recuento total de los votos en la elección por la alcaldía Cuauhtémoc, luego de que la perdedora de la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, Catalina Monreal, impugnara la contienda.

Previo al dictamen, la alcaldesa electa, Alessandra Rojo de la Vega, señaló que con “fraudes, favores políticos y tranzas”, el Tribunal intenta arrebatarle el triunfo como próxima edil de la demarcación, ya que el presidente, Armando Ambriz, compadre del Senador Ricardo Monreal, favoreció al “monrealato” para “hacer una marranada en lo oscuro”.

Varios de los candidatos que no fueron favorecidos en la elección del dos de junio por alcaldías, como Lía Limón en Álvaro Obregón y Alfa González en Tlalpan, solicitaron la impugnación ante aparentes actos ilegales de Morena durante las campañas y el día de las votaciones, sin embargo, hasta el momento, el TECDMX, solamente ha resuelto que en Cuauhtémoc se registre el cómputo de los sufragios por segunda ocasión.

“Es procedente la realización, en sede administrativa, de un recuento total de la votación emitida en la elección de la alcaldía Cuauhtémoc, conforme a las razones contenidas en la consideración tercera de este acuerdo plenario”, se lee en el dictamen.

“Se ordena al Consejo 09 Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Cabecera de la Demarcación Territorial Cuauhtémoc, proceda a realizar el nuevo escrutinio y cómputo señalado en el presente Acuerdo Plenario”.

PRIMER RECUESTO FAVORECIÓ A ROJO, PERO MORENA IMPUGNÓ

Una vez que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) declaró como ganadora a Rojo de la Vega, dirigentes de Morena, como Sebastián Ramírez y Citlalli Hernández, acusaron que existen 15 presuntas anomalías en el conteo de

los votos en la alcaldía Cuauhtémoc, como actas ilegibles erróneas, expedientes que no cuentan con cómputo y casillas que fueron cambiadas de domicilio sin haberle notificado a los ciudadanos, lo que aparentemente, pudo haber influido en la derrota de Catalina Monreal y que hace imposible reconocer el triunfo de Alessandra Rojo de la Vega.

Además, argumentó que varias boletas muestran una intención de voto hacia Monreal, con varios recuadros tachados y el nombre de la candidata escrito, en el espacio donde el elector puede nombrar a un candidato independiente. Igualmente, alegan que a pesar de que en otras boletas no existe ningún recuadro tachado, el sufragio debería de ser válido, ya que en alguna parte del papel, la persona escribió la palabra Morena.

Luego de su anuncio, Ramírez aseguró que al hacer un recuento de los votos del Distrito 12 de la demarcación, existía una mínima diferencia de dos mil sufragios entre ambas candidatas, sin embargo, sus declaraciones fueron desmentidas horas después por la autoridad electoral.

Un día después, el cinco de junio, Alessandra Rojo de la Vega anunció que más de 12 mil votos en el Distrito nueve le otorgaron el triunfo por la gubernatura de la demarcación frente a Catalina.

Luego del conteo de 15 paquetes electorales, el IECM determinó que 13 mil votos de diferencia en los Distritos 12 y nueve de Cuauhtémoc contra Catalina Monreal, la beneficiaran para que en la próxima administración, sea la titular de la alcaldía.

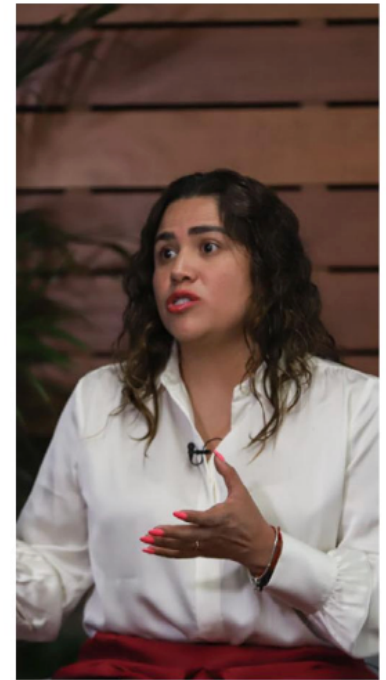
Aunque el IECM reveló en el PREP que la activista logró obtener 143 mil 70 votos, con 46.7398 por ciento de las preferencias; mientras que Catalina Monreal de Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México (PVEM) contabilizó 130 mil 341 sufragios, una diferencia de 12 mil 729 boletas a favor del PAN, PRI y PRD; el presidente de Morena, Sebastián Ramírez, acusó varias irregularidades en el proceso, como votos mal contados, amenazas y propaganda ilícita, por lo que solicitó un recuento de sufragios.

“Estamos en la defensa de nuestra victoria porque los Monreal son muy malos perdedores y con Morena y su alianza perversa intentan cambiar lo que es el fin del monrealato, exigimos al Instituto Electoral que luego de que los votos se han contado una y otra vez y que la mayoría se rescatan apoyos a nuestro proyecto, en una victoria clara y contundente, entreguen ya la constancia que me acredita como ganadora de la elección”, dijo Rojo.

“El Distrito 12 local se ganó por una



Rojo logró obtener 143 mil 70 votos, con 46.7398 por ciento de las preferencias.



diferencia de 20 mil votos, lo que a nivel global nos da una ventaja de 13 mil votos, más o menos cuatro puntos arriba de la candidata de la corrupción y la imposición, Monreal”, agregó.

A las afueras de las oficinas del Distrito 12 de Cuauhtémoc, en la colonia San Rafael, había un tumulto de funcionarios de Morena, como Eduardo Santillán, que negaban el acceso a los representantes de Rojo de la Vega, inclusive, la Guardia Nacional bloqueó la entrada del domicilio, aparentemente, con la finalidad de revertir la sesión.

COMPADRE DE RICARDO MONREAL AYUDÓ A LA IMPUGNACIÓN: ALESSANDRA

Después de un mes de la elección, Catalina aseveró en distintos espacios que aún no existía una alcaldesa electa en la alcaldía y que confiaba en que el TECDMX le daría la razón ante las presuntas irregularidades que existieron; inclusive, la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, anunció, junto a Monreal, que se mantiene en la lucha para que se le otorgue el triunfo a Morena en la alcaldía Cuauhtémoc, luego de la impugnación, ya que está segura de que los residentes de ese territorio prefieren su proyecto.

La noche del cuatro de julio, Rojo acusó que Catalina y su familia se empeñan en robar la gubernatura de la alcaldía, al obligar al TECDMX, bajo argumentos inventados y sin razones lega-

les, a favorecer la impugnación a favor de Morena.

De acuerdo con la alcaldesa electa, a través del magistrado Osiris Vázquez, colaborador cercano del presidente del Tribunal, Armando Ambriz Hernández, reciben instrucciones del senador Ricardo Monreal, para violar la Ley, para que, sin razones legales suficientes, se favorezca a Morena para ordenar el recuento total de votos.

Además, Rojo de la Vega alegó que hay evidencias y actos inusuales que tienen como objetivo ayudar a la familia Monreal, comandadas por el magistrado Ambriz Hernández, quien ha ordenado a la secretaria de Acuerdos y la Oficina de Actuarios, simular las notificaciones por estrado con las fechas modificadas.

Asimismo, de manera recurrente la secretaria general de Acuerdos y de la Oficina de Actuarios, no notifica en tiempo y forma, con el objetivo de que el equipo de abogados de Alessandra no cuente con los tiempos que otorga la Ley para establecer una adecuada defensa.

Igualmente, dada la relación y cercanía del magistrado presidente y Ricardo Monreal, los abogados de Rojo realizaron la petición al pleno del TECDMX para solicitar que se excluyera, no interviniera, ni votara, la cual fue desechada argumentando ser extemporánea, tras celebrar un acuerdo de notificación inexistente. ●

SE DIO CURSO A LA IMPUGNACIÓN PRESENTADA POR MORENA

Todos los votos en la Cuauhtémoc se recontarán: Tribunal Electoral

Acusa Rojo de la Vega al titular del TECDMX de prestarse a “situación sucia”

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ
Y ELBA MÓNICA BRAVO

► Personal del IECM ya había efectuado un primer proceso parcial, pero el de ahora tendrá que abarcar toda la alcaldía.
Fotos Cristina Rodríguez

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenó el recuento de la votación total emitida en la alcaldía Cuauhtémoc al resolver el recurso de impugnación promovido por Morena contra el resultado de la elección.

En el cómputo final del Instituto Electoral local (IECM), la candidata de la coalición PAN, PRI y PRD, Alessandra Rojo de la Vega, obtuvo 156 mil 436 votos (46.31 por ciento), contra 145 mil 14 (42.93) de Catalina Monreal, quien contendió por Morena, PVEM y PT.

Rojo de la Vega afirmó que impugnará ante la sala regional del tribunal “el acuerdo ilegal, al aprobarse *en lo oscuro*, donde votaron en una sesión privada” y que se preparó desde la tarde del jueves.

Aseguró que junto con su equipo jurídico “vamos a defender hasta el último día la decisión de los vecinos en Cuauhtémoc por un cambio de verdad”, porque obtuvo “una victoria contundente, en la que hay una diferencia de casi 12 mil votos, que son casi 4 por ciento”.

Explicó que “el recuento se da cuando hay uno por ciento de diferencia, están haciendo ilegalidades, están haciendo transas. Del *monrealato* me espero todo, pero no del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, cuyo presidente, Armando Ambríz, compadre y amigo cercano de la familia Monreal, se está prestando a esta situación turbia y sucia, y es lamentable porque no están

respetando la voluntad del pueblo y por medio de ilegalidades y con falta de argumentos ordenaron un recuento total de votos”.

Hizo un llamado al tribunal a que “se deje de prestar a las marranadas de la familia Monreal, sin sentido, sin justificación alguna, sólo por hacer favores políticos”.

En caso de que no se resolviera favorablemente la impugnación, anticipó que llegará hasta el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Primer balance cambió cifras

El acuerdo plenario emitido anoche por el pleno del TECDMX ordena al consejo distrital 9, cabecera de la demarcación, “proceda a realizar el nuevo escrutinio y cómputo” del total de la votación emitida de la alcaldía Cuauhtémoc en su sede administrativa.

Durante el cómputo del 2 de junio se hizo ya un recuento parcial en el distrito 9, donde se abrieron unos 150 paquetes electorales. El representante de Morena ante el IECM, Eduardo Santillán, refirió que la diferencia entre De la Vega y Monreal disminuyó de 9 mil a 2 mil votos al registrarse en ese distrito un total de 69 mil 287 votos a favor de De la Vega y 78 mil 195 para Monreal, por lo que consideró que



con esa tendencia en un recuento total en el distrito 12 podría revertirse el resultado.

El consejero del IECM Mauricio Huesca Rodríguez informó por su tificación, el Consejo General deberá proveer de los elementos técnicos, humanos y financieros al consejo distrital 9 para que realice el recuento.

Explicó que el manual del Instituto Electoral para el recuento de votos dispone que se debe instalar una mesa por cada 20 paquetes electorales, los cuales se mantienen bajo resguardo en la misma sede distrital y ya no se abrirían aquellos que fueron revisados durante el recuento parcial.

A partir del tiempo que requirió

el recuento total que se hizo en el distrito 30 de Coyoacán, estimó que el proceso podría llevarse de tres a cuatro días. Refirió que a fin de agilizar el proceso, el manual dispone que aquellos sufragios en los que exista duda se reservan para que, al final, el consejo determine con base en la guía correspondiente la validez del voto.